



ANUNCIO de 16 de abril de 2018 sobre autorización administrativa de traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Campanario.

(2018080804)

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a instancias de D.^a Piedad Mendoza Mendoza y D. Juan Antonio Morillo-Velarde como cotitulares de la Oficina de Farmacia sita en la localidad de Campanario (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE num.120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia n.º BA-63-F cotitularidad de D.^a Piedad Mendoza Mendoza y D. Juan Antonio Morillo-Velarde desde su actual emplazamiento en la c/ Real n.º 18 a la nueva ubicación en local sito en la c/ Real n.º 14, de la localidad de Campanario (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sita en la c/ Ronda del Pilar n.º 8 entreplanta, de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 16 de abril de 2018. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "46 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Mérida". Expte.: 18GB341CA001. (2018080878)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Badajoz.